

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 279 - 2008 - CE - PJ

Lima, 24 de octubre de 2008

VISTO:

El Oficio N.V. N° 060/2008, cursado por el señor Wang Shengjun, Presidente de la Corte Popular Suprema de la República Popular China, y;

CONSIDERANDO:

Primero: Que, el Presidente de la Corte Popular Suprema de la República Popular China ha cursado invitación al doctor Francisco Távara Córdova, Presidente del Poder Judicial, para que conjuntamente con otros magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la República participen durante la segunda mitad de noviembre próximo en las visitas de trabajo a realizarse a las ciudades de Beijing y Shanghái, República Popular China, y asistir a diversas actividades programadas en relación con la marcha de la Corte Suprema Popular, las Cortes Populares Locales y las Cortes Populares Especiales, las mismas que conforman el sistema judicial de China;

Segundo: En tal sentido, la referida visita de trabajo tiene como objetivo conocer el Sistema Judicial de ese país, y mantener reuniones con distintas autoridades de la Corte Popular Suprema de la República Popular China, que permitan estrechar relaciones bilaterales entre los Poderes Judiciales de ambos países, a la vez de verificar in situ los logros y avances de la administración de justicia en esa nación, así como apreciar su funcionamiento y las propuestas de reforma del sistema de justicia que allí hayan tenido lugar, teniendo especialmente en cuenta, tal como resulta evidente, las enormes dimensiones de su sistema de justicia y la complejidad que representa satisfacer una demanda de justicia de tales proporciones, tanto más si se considera el enorme impacto que su sostenido crecimiento económico y vertiginoso desarrollo significan como reto para su sistema de justicia; todo lo cual permitirá analizar esa experiencia y determinar los aspectos que de ser el caso podrían resultar relevantes para los esfuerzos que a nivel de la administración de justicia se vienen realizando en nuestro país;



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 279 -2008-CE-PJ

Tercero: Que, siendo así, y dada la trascendencia de los temas a tratar en la mencionada visita de trabajo, resulta conveniente la participación del doctor Francisco Távara Córdova, Presidente del Poder Judicial, y del doctor Antonio Pajares Paredes, Vocal titular de la Corte Suprema de Justicia de la República e Integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en las actividades a realizarse en la Corte Suprema Popular de la República Popular China; correspondiendo al Poder Judicial asumir los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, considerando el itinerario de viaje;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 241°, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la participación del doctor Francisco Távara Córdova, Presidente del Poder Judicial, y del doctor Antonio Pajares Paredes, Vocal titular de la Corte Suprema de Justicia de la República e Integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para que viajen a las ciudades de Beijing y Shanghái, República Popular de China, a fin de realizar las visitas de trabajo programadas por la Corte Suprema Popular de la República Popular China; concediéndoseles licencia con goce de haber del 20 de noviembre al 1 de diciembre del año en curso.

Artículo Segundo.- Los gastos impuestos aéreos, assiscard, viáticos, traslados y telefonía de ambos magistrados, así como de pasajes aéreos correspondientes al doctor Antonio Pajares Paredes, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Doctor Francisco Távara Córdova:

Impuesto Aéreo	US\$	30.25
Assiscard	US\$	81.00
Viáticos	US\$	1,950.00
Gastos de traslado	US\$	360.00
Gastos de Teléfono	US\$	100.00

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 03 Res. Adm. N° 279 -2008-CE-PJ

Los gastos de pasajes aéreos del señor Presidente del Poder Judicial serán de cargo de la Unidad de Coordinación y Proyectos.

Doctor Antonio Pajares Paredes:

Pasaje Aéreo	US\$ 2,765.37
Impuesto Aéreo	US\$ 30.25
Assiscard	US\$ 121.50
Viáticos	US\$ 1,300.00
Gastos de traslado	US\$ 240.00
Gastos de Teléfono	US\$ 50.00

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcríbase la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, a la Gerencia General del Poder Judicial y a los citados magistrados, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.




JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN


WALTER COTRINA MIÑANO


SONIA TORRE MUÑOZ


ENRIQUE RODAS RAMÍREZ